



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17560

01/07/2020

42870

AUTOR/A: SALVÁ VERD, Antonio (GVOX); DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que la labor del Ministerio de Asuntos Exteriores Unión Europea y Cooperación sobre el particular concluyó una vez elaborado el censo de afectados, habiéndolo remitido a la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados en abril de 2007, como le fue requerido.

Asimismo, se indica que algunos antiguos propietarios regresaron a Guinea Ecuatorial y consiguieron recuperar sus bienes, siendo el caso más destacado el de la empresa Casa Mayo SA. (CAMASA), por lo que se recuerda que quedaría abierta la puerta a una posible reclamación ante los órganos judiciales de la República de Guinea Ecuatorial o eventualmente ante instancias judiciales internacionales.

Madrid, 20 de agosto de 2020